



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 01 de marzo del 2021  
TSE/ADJ N° 453/2021

Señor (a):

**MICHAEL EDUARDO ROJAS GUTIERREZ**

Calle Rosendo Gutierrez N° 523 Sopocachi

Telf.: 73070509

La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO  
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°150/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) y en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **“SERVICIO DE TERCEROS PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL PROCESO DE REGISTRO BIOMETRICO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**, por un importe de **Bs8.558,00 (Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Ervis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENCIA LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/mg



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS PARA LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DEL  
PROCESO DE REGISTRO BIOMETRICO - ELECCIONES SUBNACIONALES  
2021.**

ADJUDICACIÓN:	
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación; el servicio requerido es adjudicado a: MICHAEL EDUARDO ROJAS GUTIERREZ.  Por un importe de <b>Bs8.558,00</b>  Literal: Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Ocho 00/100 Bolivianos	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIÓN LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
	<b>FECHA:</b> 01/03/2021



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/lmg